

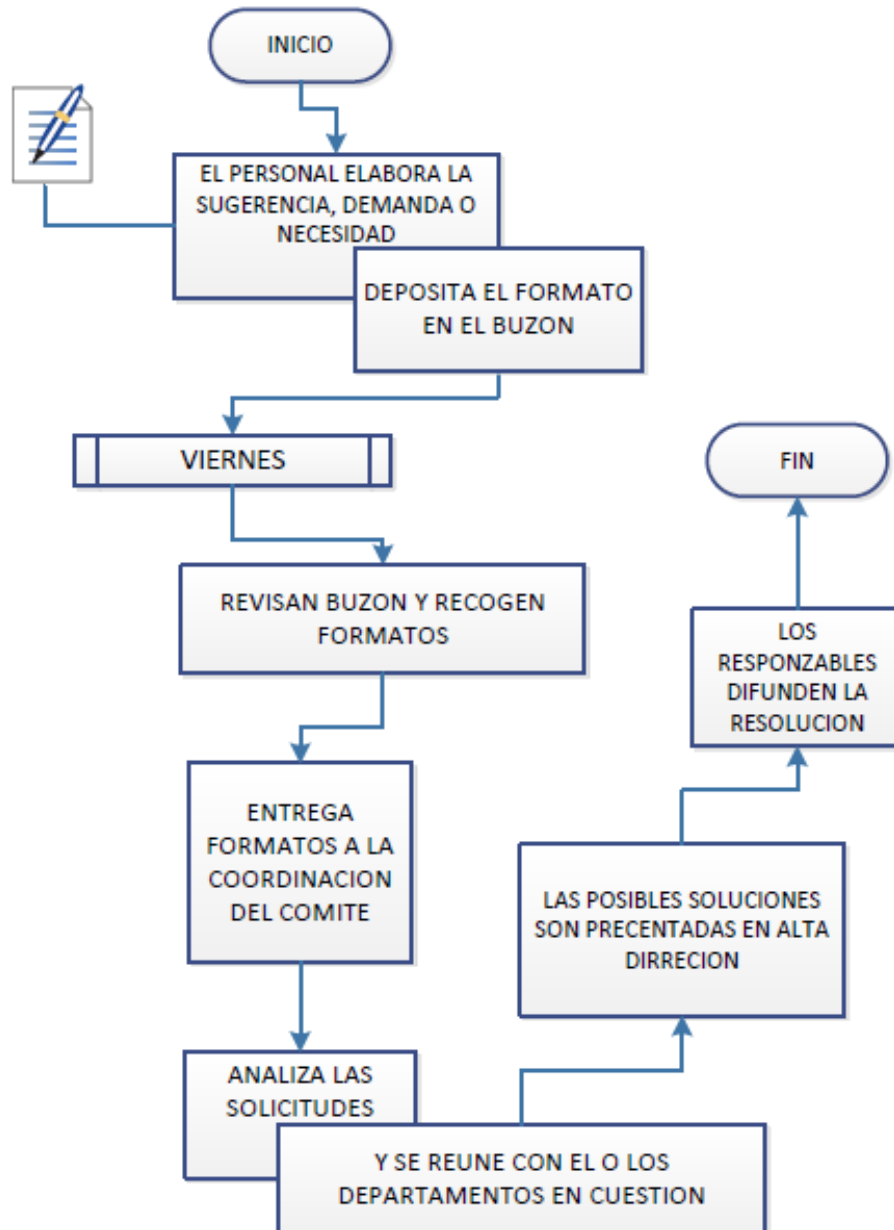
PASOS A SEGUIR:

1. El personal del instituto elabora y deposita la necesidad, demanda o sugerencia al buzón.
2. Las personas responsables de este requisito revisarán cada viernes el buzón y recogerán las sugerencias, necesidades y/o demandas.
3. Las personas responsables del requisito entregan las sugerencias, necesidades y/o demandas a la coordinación del Comité de Equidad de Género.
4. La coordinación del Comité de Equidad de Género analiza las solicitudes y se reúne con el o los departamentos a los que les compete dicha sugerencia, necesidad o demanda, para proponer posibles soluciones.
5. Se pasan a la Alta Dirección las propuestas de solución para que se tome la decisión.
6. Las personas responsables del requisito difunden al personal de la institución la resolución.



<p>6 DÍAS PARA BUSCAR SOLUCIÓN 10 DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER</p>

Elaborador por: Comité de Equidad de Género	Revisado por: Coordinador/a de Equidad de Género	Aprobado por: Alta Dirección	
Fecha de Aprobación: Enero de 2010	Código de Identificación: ISM-MEG-P-02	Versión: 2	Página: 1 de 3
Este documento es controlado por el MEG-ISMUJERES y esta prohibida su reproducción total o parcial. Esta versión es vigente si se consulta en la página web de la Institución, en la copia controlada o documentación original.			

FLUJOGRAMA



Elaborador por: Comité de Equidad de Género	Revisado por: Coordinador/a de Equidad de Género	Aprobado por: Alta Dirección	
Fecha de Aprobación: Enero de 2010	Código de Identificación: ISM-MEG-P-02	Versión: 2	Página: 2 de 3
Este documento es controlado por el MEG-ISMJERES y esta prohibida su reproducción total o parcial. Esta versión es vigente si se consulta en la página web de la Institución, en la copia controlada o documentación original.			

 <p>Instituto Sinaloense de las Mujeres</p>	<p align="center">INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES SISTEMA DE GESTION DE EQUIDAD DE GENERO</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO DE TENCION A SUGERENCIAS, NECESIDADES Y/O DEMANDAS DEL PERSONAL</p> <p align="center">MEG:2003 4.3.5.1</p>	 <p>Por igualdad de derechos y una vida libre de violencia</p>
--	---	---

No. de Revisión	Fecha	Autorizado por:	Descripción del cambio
01	Enero de 2012	Alta Dirección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se le suprimió el título por ser innecesario, pues ya lo tiene en la parte superior de la hoja. 2. Se hicieron ajustes al procedimiento, así que el flujograma también se modificó.

Elaborador por: Comité de Equidad de Género	Revisado por: Coordinador/a de Equidad de Género	Aprobado por: Alta Dirección	
Fecha de Aprobación: Enero de 2010	Código de Identificación: ISM-MEG-P-02	Versión: 2	Página: 3 de 3
Este documento es controlado por el MEG-ISMUJERES y esta prohibida su reproducción total o parcial. Esta versión es vigente si se consulta en la página web de la Institución, en la copia controlada o documentación original.			